



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/26684

21/10/2017

63569

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), en su labor de protección y respeto al multilingüismo, entendido como parte de la riqueza cultural de España, tanto en las ayudas que convoca para la edición de libros como en las de edición de revistas culturales, subvenciona la edición de publicaciones tanto en castellano como en cualesquiera de las lenguas cooficiales. El objetivo último de ambas medidas no es otro que el de incrementar el acervo y el patrimonio cultural español, entendiendo que forman parte del mismo, indistintamente, las obras y publicaciones editadas en castellano, euskera, catalán y valenciano y gallego.

Asimismo, los premios de literatura que convoca anualmente el MECD, igual que sucede en las ayudas antes mencionadas, buscan reconocer las mejores obras de cada año escritas en castellano o en alguna lengua cooficial.

De esta manera, en los últimos cuatro años han sido subvencionados un total de 71 libros editados en catalán y valenciano, y la ayuda total ha ascendido a 234.942,29 euros.

Del mismo modo, desde el año 2015 la Secretaría de Estado de Cultura convoca ayudas para la modernización tecnológica y revalorización cultural de las librerías. En este año 2017 la cuantía recibida por librerías ubicadas en la Comunidad Valenciana ha crecido considerablemente, pasando de los 6.000 euros de hace dos años a 19.378 euros, que benefician a cuatro librerías, dentro de un presupuesto global de la ayuda de 120.000 euros.

De todo ello se desprende que la Administración General del Estado ha venido promocionando y fomentando la lectura y las obras en valenciano y catalán, si bien la promoción del valenciano es competencia de las autoridades públicas de esa Comunidad Autónoma, donde es, junto con el castellano, el idioma oficial de ese territorio. La Administración General del Estado, en las medidas que lleve a cabo, está sometida al principio de igualdad en la promoción y el fomento de todas las lenguas cooficiales.

Madrid, 12 de diciembre de 2017